

ACTA Nº 1/2023

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA RECTORA DEL CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED DE CIUDAD REAL "LORENZO LUZURIAGA" CON SEDE EN VALDEPEÑAS, CELEBRADA EL 20 DE MARZO DE 2023. Nº 1/2023

En la sede de Valdepeñas del Centro Universitario Asociado a la UNED de Ciudad Real, siendo las 17:30 horas del día 20 de marzo de 2023, se reúnen los Señores que a continuación se especifican:

Presidente:

Ilmo. Sr. D. Manuel Martínez López-Alcorocho. Vicepresidente de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente de dicha Corporación Provincial.

Vicepresidente:

Ilmo. Sr. D. Íñigo Tejera Martín, vicerrector adjunto de Centros Asociados y delegado por D. Ricardo Mairal Usón, Mgco. Sr. Rector de la UNED, de los tres votos correspondientes a su representación en el Consorcio. (Se conecta por videoconferencia).

Vocales:

- Ilmo. Sr. D. Pedro Jesús Sánchez Muñoz. Director del Centro Asociado.
- Sr. D. Antonio Antonaya Bellido. Rte. Excmo. Ayto. Valdepeñas.
- Sra. D^a. Esther Mora Meneses. Rte. Excmo. Ayto. Puertollano.
- Sr. D. Francisco Jesús García Navarro. Rte. de Profesores Tutores.
- Sra. D^a. Palmira Peláez Fernández. Rte. del P.A.S.
- Sra. D^a. Cecilia Bascuñán López. Rte. Estudiantes.

Secretaria:

Sra. D^a. María Eulalia Medina Márquez Secretaria. del C.A. UNED y de esta Junta Rectora.

Invitada:

Sra. D^a María Nazareth Rodrigo Ponce, Concejala de Educación del Excmo. Ayto. de Tomelloso.

Excusan su asistencia: El Sr. Director General de Universidades de la Junta de Comunidades, y el Sr. Representante del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan.

Una vez comprobado el quórum necesario, el Sr. Presidente dio comienzo a la reunión, en la que se trataron los siguientes puntos según el orden del día:

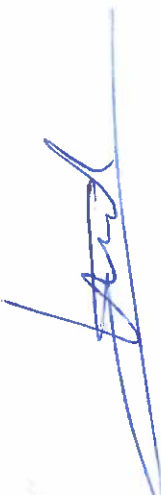
1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior

La Junta Rectora por unanimidad de los ocho miembros presentes **ACUERDA:**

Aprobar el acta nº 2/2022 de la sesión celebrada por la Junta Rectora el día 28 de noviembre de 2022.

2. Aprobación, si procede, de las cuentas anuales de 2022.

Dada cuenta de las Cuentas anuales del Consorcio Universitario del Centro Asociado de la UNED "Lorenzo Luzuriaga" en Valdepeñas (Ciudad Real), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta del resultado económico patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'J' followed by a cursive name, is written over the text of this paragraph.

Vista la comunicación del Interventor General de la Intervención General de la Administración del Estado según la cual *"En el marco de las actuaciones de control que realiza la Intervención General de la Administración del Estado sobre las entidades del sector público estatal, le comunico que, con base en la metodología de evaluación desarrollada por la IGAE, el Plan de Auditorías y Control Financiero de Subvenciones y Ayudas públicas para el año 2023, aprobado por Resolución de 23 de diciembre de 2022, no ha incluido la realización de la auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2022 del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED Lorenzo Luzuriaga en Ciudad Real por parte de este centro directivo, dado que, de acuerdo con la nueva regulación, no es obligatoria"*.

CONSIDERANDO de aplicación lo dispuesto en el art.13.2.f) de los Estatutos de este Consorcio, según el cual es competencia de la Junta Rectora: f) Aprobar el presupuesto anual y su liquidación, los estados de cuentas y la memoria anual.

Se propone a la Junta Rectora la adopción del siguiente **ACUERDO:**

Primero: Aprobar las Cuentas anuales del ejercicio del ejercicio 2022 del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED "Lorenzo Luzuriaga" de Ciudad Real.

La Junta Rectora por unanimidad de los ocho miembros presentes **ACUERDA:**

Aprobar la propuesta que antecede

3. Situación Económica

Con carácter previo el Sr. Director quiere hacer constar la delicada tendencia que se deduce de la liquidación de 2022 aprobada en el punto anterior. La subida de precios y salarios, junto al descenso paulatino de estudiantes que conlleva un descenso en la transferencia ordinaria de la UNED, aboca en un futuro inmediato a tomar decisiones que equilibren el balance. En los presupuestos de 2024 será necesario que las administraciones consorciadas aumentan la transferencia, congelada desde 2013, o en caso contrario, se tomen otras medidas que ayuden a solucionar el déficit.

Posteriormente se informa a la Junta Rectora de la situación económica del Consorcio, cuyo resumen es el siguiente:

Estado de Ejecución 2023. Gastos-Inversiones/Ingresos (14/03/23)				
Cuenta	Nombre	Presupuesto	Comprometido	Ejecución
2+6	TOTAL GASTO	1.120.898,50	47.731,08	222.723,19
2	INMOVILIZADO	19.000,00	8.000,00	2.434,30
2060064000	APLICACIONES INFORMATICAS	0,00	0,00	219,31
2160062001	MOBILIARIO	0,00	0,00	440,65
2170062002	EQUIPOS PROCESO INFORMACION	11.000,00	0,00	0,00
2190062003	FONDOS BIBLIOGRAFICOS	8.000,00	8.000,00	1.774,34
2190062902	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	0,00	0,00	0,00
6	COMPRAS Y GASTOS POR NATURALEZA	1.101.898,50	39.731,08	220.288,89
6216020600	ARRENDAMIENTOS FOTOCOPIADORAS	2.843,27	1.518,54	289,30
622	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	11.150,00	4.608,05	1.038,04
623	SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	560.313,25	18.421,64	139.783,45
625	PRIMAS DE SEGUROS	5.500,00	44,66	5.287,18
626	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	460,00	0,00	107,75
627	PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RRPP	10.500,00	0,00	1.334,26
628	SUMINISTROS	15.200,00	0,00	5.189,75
629	COMUNICACIONES Y OTROS SERVICIOS	58.440,00	14.666,04	6.138,41
630	TRIBUTOS DE CARACTER LOCAL	500,00	0,00	0,00
640	SUELDOS Y SALARIOS	315.605,00	0,00	44.412,74
642	CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL	89.150,00	0,00	16.128,96
644	OTROS GASTOS SOCIALES	1.686,98	472,15	579,05
650	CONCURSOS Y PREMIOS	30.550,00	0,00	0,00
Cuenta	Nombre	Presupuesto	Comprometido	Ejecución
7	INGRESOS	1.168.282,68	0,00	218.303,69
7051031005	MATRICULAS CURSOS EXTENSION	70.000,00	0,00	18.960,00
7051031006	MATRICULAS CURSOS VERANO	5.000,00	0,00	0,00
7500040000	TRANSFERENCIAS ORDINARIAS DE LA UNED	380.788,36	0,00	123.096,85
7500040020	TRANSFERENCIA COIE	1.600,00	0,00	0,00
7500040060	TRANSFERENCIA GENERICA CUID	3.959,00	0,00	0,00
7501045010	JUNTA DE COMUNIDADES DE C.L.M.	105.812,00	0,00	15.116,00
7501046001	TRANSF. AYTO VALDEPEÑAS	120.153,31	0,00	30.038,34
7501046002	TRANSF. AYTO. ALCAZAR DE SAN JUAN	72.894,96	0,00	18.223,74
7501046003	TRANSF. AYTO. PUERTOLLANO	51.475,05	0,00	12.868,76
7501046004	TRANSFERENCIA AYTO. TOMELLOSO	71.600,00	0,00	0,00
7501046100	TRANSF. DIPUTACION PROVINCIAL C.REAL	285.000,00	0,00	0,00

La Junta Rectora queda enterada de la situación económica.

En este punto toma la palabra la representante del PAS, Palmira Peláez Fernández para pedir a las Administraciones Consorciadas un compromiso serio en materia de financiación del Centro Asociado.

Le responde el Presidente de la Junta Rectora Manuel Martínez López Alcorocho, aduciendo que el compromiso es indiscutible. No obstante, a la vista de que en el próximo mes de mayo hay elecciones, habrá que esperar hasta dicho momento para tomar decisiones en firme.

El representante de Profesores-Tutores, Francisco Jesús García Navarro, en el mismo sentido de lo expresado por la representante del PAS, expone la importancia de que se aumente la financiación por parte de las entidades consorciadas toda vez que, del cambio previsto en la normativa sobre PPTT, es posible que se incrementen los gastos indirectos en el pago a los mismos.

4. Complemento *ad personam* de la Secretaria del Centro. Aprobación, si procede.

En la relación de puestos de trabajo 2021 (Aprobada en Junta Rectora 17/12/20) se omitió el Complemento *ad personam* aprobado en Junta Rectora 1/2009 de 15 de mayo de 2009 para los trabajadores laborales del Centro Asociado.

CONSIDERANDO que la Secretaria del Centro Asociado es, a todos los efectos, personal laboral del mismo con anterioridad al mencionado acuerdo de Junta Rectora 1/2009 de 15 de mayo de 2009, se estima necesario subsanar la deficiencia observada.

Se propone a la Junta Rectora la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Primero: Rectificar la relación de puestos de trabajo 2021 (Aprobada en Junta Rectora 17/12/20) y abonar, con un año de retroactividad, el complemento *ad personam*, actualmente fijado en doce mensualidades de ciento sesenta y cinco euros con noventa y nueve céntimos (165,99 €).

Segundo: Publicar en el portal de transparencia del Centro Asociado la relación de puestos de trabajo rectificada.

La Junta Rectora por unanimidad de los ocho miembros presentes **ACUERDA**:

Aprobar la propuesta que antecede

Punto 5. Aprobación si procede de Carta de Servicios.

CONSIDERANDO que:

"En el marco del Espacio Europeo de Educación Superior se establece que las universidades deben contar con políticas y sistemas de garantía interna de calidad (SGIC) formalmente establecidos y públicamente disponibles.

Dentro de este marco de calidad las Cartas de Servicios son instrumentos especialmente indicados para incorporarlos al SGIC ya que conllevan calidad en la gestión, transparencia, control y mejora de los servicios.

Desde la Administración Pública se han generado diversas normativas relacionadas con la gestión o el uso de las Cartas de Servicios, como el Real Decreto 951/2005 que establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración Pública, el Real Decreto 1671/2009 de Servicios Electrónicos, que cita la disposición de Cartas de Servicios Electrónicos o la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, que incluye la valoración del cumplimiento y calidad de los servicios públicos, entre otras.

En el caso de nuestra universidad, las Cartas de Servicios se integran dentro del conjunto de acciones impulsadas desde la Sede Central, dentro de su Planificación Estratégica en materia de Calidad, que sitúa a los estudiantes en el centro de sus decisiones.

Así mismo, también se integran en el Plan de Calidad de Centros Asociados, que incorpora el Sistema de Garantía Interna de Calidad en la Gestión de Centros Asociados en el que están incluidas las Cartas de Servicios. Por lo que la Carta de Servicios se vincula directamente con el Manual Virtual de Gestión base del Sistema de Garantía Interna de Calidad en la Gestión de Centros Asociados. "

Se propone a la Junta Rectora la adopción del siguiente **ACUERDO:**

Aprobar la carta de servicios que figura al final de esta propuesta.

Nuestra Misión

Que todos los ciudadanos de nuestro entorno tengan acceso flexible al conocimiento relacionado con la educación superior, mediante la movilidad de aprendizaje, semi-presencial y a distancia, y al desarrollo profesional y cultural de mayor interés social. Para ello perseguimos:

- Derechos metodológicos de la Sede Central
- Estándares educativos del Patronato del Centro Asociado
- Individuos y demandas de la sociedad
- Avances europeos en calidad y tecnología
- Ofertas formativas de la red de centros de la UNED

Pedro Jesús Sánchez Muñoz

Director del Centro Asociado de Ciudad Real

Derechos de los estudiantes

- A la libertad de expresión, reunión y asociación en el ámbito universitario.
- A solicitar la actuación del Defensor Universitario para garantizar sus derechos mediante los procedimientos adecuados.
- A ser orientados y asistidos en los estudios elegidos por el profesorado con los medios de enseñanza más adecuados en las asignaturas u optativas.
- A disponer en cada disciplina del material didáctico completo y adecuado a la metodología de la enseñanza a distancia.
- A tener acceso, al comienzo del curso, de manera gratuita, a la información acerca de las enseñanzas, las modalidades docentes y criterios de evaluación de asignaturas y el calendario de las pruebas.
- A ser evaluados objetivamente en su rendimiento académico, obtener revisión de la calificación conforme a las normas y recibir su notificación dentro de los plazos establecidos.
- A colaborar en las tareas de investigación ual y como está regulado en los estatutos.
- A participar en los órganos colegiados de gobierno de la UNED a través de sus representantes.

Deberes de los estudiantes

- Ejercer su condición con el máximo aprovechamiento y dedicación.
- Respetar las normas de disciplina académica que se establezcan.
- Cooperar con la comunidad universitaria para el logro de los fines de la Universidad, y la conservación y mejora de sus servicios.
- Assumir la responsabilidad que comportan los cargos electos.
- Utilizar los medios de información para conocer las orientaciones de las asignaturas en que estén matriculados.
- Hacer un correcto uso de las instalaciones, bienes y recursos del Centro Asociado y de la Universidad en general.

Estudios oficiales

Administración y Dirección de Empresas
Economía
Antropología Social y Cultural
Pedagogía
Educación Social
Educación Infantil
Psicología
Derecho
Ciencias Jurídicas de las Administraciones
Políticas
Ciencias Sociales
Ciencias Políticas y de la Administración
Sociología
Geografía e Historia
Historia del Arte
Estudios Ingleses, Lengua, Literatura Españolas
Ciencias Ambientales
Química
Ingeniería Médica
Ingeniería de la Energía
Ingeniería Eléctrica
Ingeniería Electrónica
Ingeniería en Tecnologías Industriales
Ingeniería de las Tecnologías de la Información
Ingeniería en Informática
Másteres DEES
Doctorado DEES

Acceso a la UNIVERSIDAD

Acceso a la Universidad para mayores de 25 años
Estudios Internacionales (UNEDUIS)

Dónde solicitar información

Horario de atención: Lunes a viernes de 9:30 a 13:30 y lunes a jueves de 16:30 a 19:30 h.

Horario docente: Martes, miércoles y jueves de 16:45 a 22:00 h.

Dirección secretaria: Calle Solís de Junio, 55. 13300 Valdepeñas - Ciudad Real

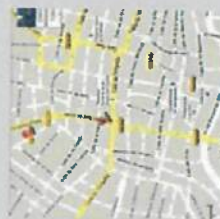
Teléfono secretaria: 926 322831 / 926 322836

Página web secretaria: www.unedciudadreal.es

Correo electrónico secretaria: atencionestudiantes@valdepenas.uned.es

Carta de Servicios

Edición 8 - 2023



Servicios académicos

Información y orientación

- » Oferta de estudios.
- » Organización académica y trámites administrativos de la UNED.
- » Actividades formativas y culturales.
- » Tramitación de matrículas.

Tutorías presenciales y telemáticas

- » Orientación de métodos de aprendizaje.
- » Explicación de contenidos de las asignaturas.
- » Presentación de casos reales y/o prácticos.
- » Asesoramiento para afrontar las pruebas presenciales.
- » Evaluación de desarrollo del conocimiento.

Prácticum

- » Supervisión de prácticas en empresas e instituciones.

Acceso a recursos académicos

- » Préstamo de material en Biblioteca.
- » Espacio de estudio en Biblioteca.
- » Videconferencia AVIP.
- » Uso de equipos informáticos e Internet.

Pruebas presenciales

- » Realización de pruebas presenciales en el Centro Asociado.

Actividades de Extensión Universitaria

- » Actividades y Talleres de Formación Continua y permanente.
- » Cursos y actividades de Extensión Universitaria.
- » Acciones de Promoción y Divulgación Académica, científica, cultural, etc.
- » Cursos de formación al PAS.

Compromisos de calidad

- » Fomentar la política de transparencia del Centro publicando digitalmente los planes de gestión anual, planes de mejora de estudiantes, actas de reuniones de los órganos colegiados y los datos económicos del Centro.
- » Responder las dudas de los estudiantes en la tutoría y, si no es posible, enviar la respuesta por correo electrónico o mediante la plataforma virtual, antes de la siguiente sesión.
- » Realizar, al menos, una sesión individual de orientación con los nuevos estudiantes que la solicitan.
- » El prácticum en organizaciones externas contará con tutores profesionales expertos con dedicación acordada.
- » Facilitar la realización de las prácticas a todos nuestros estudiantes.
- » Disponer en la biblioteca de todos los títulos bibliográficos de estudio obligatorio relacionados con las asignaturas impartidas presencialmente en el Centro.
- » Representantes del Centro atenderán todas las incidencias de los estudiantes dentro del tiempo de realización del examen.
- » Facilitar la realización de, al menos, 3 cursos de extensión vía online además de presenciales.

Quejas y sugerencias

- » Las quejas y sugerencias de mejora se pueden realizar a través de la página web del Centro, en la Secretaría, Biblioteca y/o Delegación de Estudiantes.
- » Las demandas pueden hacerse en hojas de reclamaciones que pueden encontrarse tanto en la web como en la Secretaría del Centro.

Colaboración y participación de estudiantes

- » Participar en la Junta Rectora del Consorcio, Claustro del Centro y en el Consejo de Centro.
- » Tener acceso directo a la Dirección del Centro para abordar cuestiones académicas.
- » La opinión de estudiantes se reflejará en una encuesta anual de satisfacción acerca del servicio recibido en el Centro Asociado.

Normativa reguladora

- » Estatutos de la UNED.
- » Ley Orgánica de Universidades.
- » Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Asociado.
- » Estatutos del Consorcio del Centro Asociado de Ciudad Real.
- » Documento marco sobre Política de Centros Asociados.
- » Estatuto del Profesor Tutor de la UNED.
- » Acuerdo de Junta de Gobierno sobre Evaluación de la actividad tutorial.
- » Reglamento de selección del profesorado-tutor de la UNED.
- » Reglamento de la biblioteca de la UNED.
- » Reglamento de representación de estudiantes.
- » Reglamento de pruebas presenciales.

La Junta Rectora por unanimidad de los ocho miembros presentes **ACUERDA:**

Aprobar la propuesta que antecede

7. Asuntos sobrevenidos

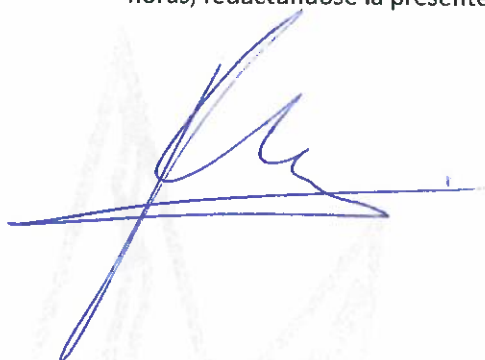
No se producen

15. Ruegos y preguntas

En este punto toma la palabra la representante del PAS, para informar que de dos procesos electorales que están actualmente en curso: elecciones a representantes sindicales del personal de administración y servicios y elecciones a representantes de estudiantes.

El director del Centro apunta que además nuestro Centro Asociado se encuentra inmerso en otro proceso electoral para la renovación del Claustro.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Presidente, siendo las 18:25 horas, redactándose la presente acta, de todo lo cual yo, la Secretaria, doy fe.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized, cursive script.A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized, cursive script.